

Sólo uno de los cuatro grandes aparcamientos subterráneos bilbaínos ofrece este servicio a los automovilistas

De 8.000 a 14.000 pesetas mensuales cuesta guardar el coche en vacaciones

Pasar las vacaciones fuera de la ciudad donde se vive significa afrontar unos gastos extras que se añaden a los del desplazamiento y el alojamiento. Uno de ellos corresponde al estacionamiento del vehículo en un 'parking', en los casos en que éste no se utilice para el viaje. Evitar los peligros a que se expone el coche abandonado al borde de la acera durante un mes, cuesta en Bilbao entre 8.000 y 14.000 pesetas.

A. F.

Sólo uno de los cuatro aparcamientos subterráneos municipales explotados por empresas privadas que existen en Bilbao ofrece una tarifa mensual que permite guardar el coche bajo techo durante el verano sin temor a gastarse por ello un precio superior al del billete de avión. El resto no varía sus tarifas con la llegada de las vacaciones veraniegas, de manera que el propietario de un vehículo que no quiera dejar su coche en la calle mientras está de viaje debe elegir entre guardarlo en el citado aparcamiento municipal o cobijarlo en uno de los privados que ofrecen también una tarifa mensual a un precio que oscila entre las 8.000 y las 14.000 pesetas.

Reclamos llamativos con frases rotundas —«Lo rayan, lo roban, lo golpean»— aparecen por estas fechas en la prensa madrileña anunciando la conveniencia de proteger el vehí-

culo de los peligros callejeros cuando llega el verano y el propietario lo abandona para irse de vacaciones en otro medio de transporte. En Madrid los aparcamientos ofrecen tarifas especiales veraniegas que rondan las 8.000 pesetas. En Bilbao este tipo de servicio no parece estar de moda, *entre otras razones* —explica el propietario de un aparcamiento privado— porque aquí la mayoría de los veraneantes se llevan el coche con ellos cuando van de viaje».

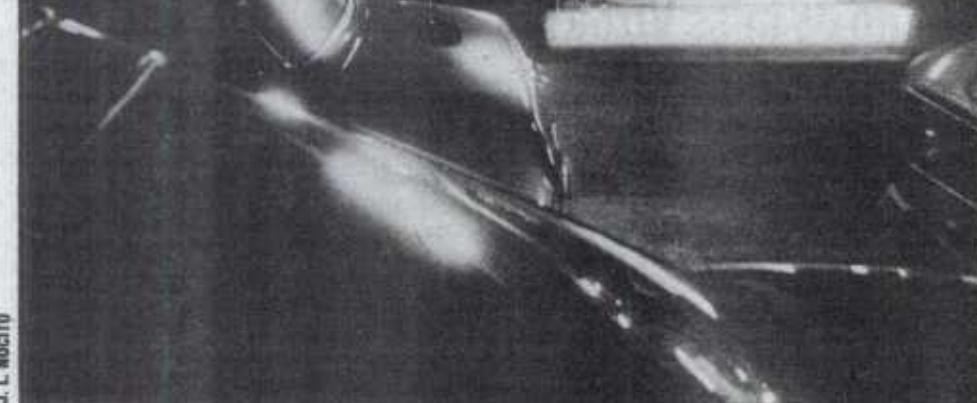
De las 2.000 plazas que existen en los cuatro grandes aparcamientos subterráneos bilbaínos, sólo 600 están a disposición de un alquiler mensual. Son las del parking de Indautxu, que ofrece este servicio durante todo el año por 8.288 pesetas al mes, con IVA incluido. Según indican sus responsables, «con la llegada del verano no aumenta la solicitud de alquileres mensuales, más bien al contrario,

se reduce porque los que las utilizan durante el resto del año, se llevan el coche cuando van de vacaciones».

30.000 por despiste

Los aparcamientos de El Ensanche, la Plaza Nueva y Alameda de Urquiza tienen una tarifa única en función de las horas que el vehículo permanezca estacionado en su interior. Si por alguna circunstancia, el propietario del automóvil se ve obligado a dejarlo todo un mes en el parking, cuando regrese a recogerlo se encontrará con la sorpresa de afrontar una factura cercana a las 30.000 pesetas. Aunque cuesta creerlo, el vigilante de uno de estos aparcamientos asegura que «en estos casos, se dan despiques de gran calibre».

Alquileres de menor capacidad que los citados que pertenecen a empresas privadas cobran por el alquiler mensual de plaza de garaje entre las 8.000 y las 14.000 pesetas, sin incluir el IVA y en función del tamaño del coche. Ninguno de ellos ofrece una tarifa de rebaja para el verano, y tampoco han observado que durante estas fechas haya una mayor demanda de este servicio. «Únicamente —explica un empleado de uno de ellos— este verano se detecta cierto temor a despen-



Automóviles estacionados en el interior de un aparcamiento subterráneo de Bilbao.

La Audiencia ratifica una multa por contaminación impuesta por el Ayuntamiento de Erandio

La Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Bilbao declara ser ajustado a derecho el acuerdo del Ayuntamiento de

Erandio que, con fecha 24 de septiembre de 1984, impuso una sanción de 200.000 pesetas a la empresa Sulfúrico del Norte, S. A. (SULNOSA). La sanción obedece a una falta grave consistente en la emisión de contaminantes atmosféricos, el 10 de diciembre de 1984, por encima del nivel legalmente autorizado.

Según se señala en la sentencia, «por el resultado de la prueba practicada» la emisión de gases que dieron lugar a las nieblas producidas los días 27 y 29 de marzo de 1984 provenían de la fábrica de la empresa recurrente y «su duración fue superior a media hora diaria».

acuerdo del Ayuntamiento de Erandio fue recurrido ante la sala por la empresa responsable de la contaminación.

Según se señala en la sentencia, «por el resultado de la prueba practicada» la emisión de gases que dieron lugar a las nieblas producidas los días 27 y 29 de marzo de 1984 provenían de la fábrica de la empresa recurrente y «su duración fue superior a media hora diaria».

Según la sentencia, «la sociedad no puede quedar inerme ante situaciones de esta clase, que la dinámica del desarrollo industrial plantea cada vez con mayor frecuencia».

COLISEO UNA ORGIA DE CARCAJADAS

MAÑANA,
ESTRENO

¡BIBA
LA
BANDA!

ALFREDO LANDA
OSCAR LADOIRE
FIORELLA FALTOYANO
JOSE SANCHO
MARIO PARDO
MANUEL ALEXANDRE
MIGUEL AYONES
COM LA COLABORACIÓN DE
FLORINDA CHICO
ANTONIO FERRANDIS
Dirección y guión:
RICARDO PALACIOS



NO SABIAN QUE CLASE DE BANDA
FORMABAN NI QUE PITO TOCABAN
EN AQUELLA GUERRA

LORION

En Verano... OFERTAS DE CINE

- Hasta el 15 de Julio, por la compra de un talonario de video-cheques de 9.000 ptas., le regalamos otro del mismo valor, que será válido hasta el 31 de Agosto.
- Al alquilar dos películas de la Serie Especial utilizando nuestros video-cheques, podrá llevarse otra totalmente gratis. (Hasta el 19 de Septiembre).



VIDEO CLUB
El Corte Inglés

PLANTA 5.^o

Algo más que buen cine.